

**ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MARTES
18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 14:00 horas del día lunes 18 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., ubicada en Calle Tercera y Floresta Número 1323-16, Zona Centro C.P. 22800, Ensenada, B.C., se reunieron el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento en lo establecido en Artículo Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Fracción I; así como a el Artículo 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C., para el efecto que se tenga a dar seguimiento a la Convocatoria realizada al Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) realizada el 15 de septiembre de 2017.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, informa que se encuentran todos los convocados para la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017** con la asistencia de los siguientes: **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia del IMIP.-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, declara la existencia del Quórum legal con la asistencia tres de tres integrantes del Comité de Transparencia del IMIP, de los cuales cuentan con voz y voto, según Art. 14 Fracción III del Reglamento de de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C..-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, da lectura al Orden del Día y somete a la aprobación el mismo quedando el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.001: Aprobar el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IMIP: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----



3. Seguimiento a oficio número: I/CP/1113/2017 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), correspondiente al Dictamen de Visita de Inspección realizada al IMIP.-----
4. Asuntos Generales-----
5. Lectura y Aprobación del Acta-----
6. Clausura de la Sesión -----

3. SEGUIMIENTO A OFICIO NÚMERO: I/CP/1113/2017 EMITIDO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC), CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA AL IMIP.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, menciona que en base al oficio I/CP/1113/2017 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), recibido el 15 de septiembre de 2017, en el cual se informó sobre el dictamen de visita de inspección al IMIP y que como Sujeto Obligado debemos de cumplir con las recomendaciones realizadas por el ITAIPBC, para dar seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones en el tema del Comité de Transparencia del IMIP, por ello se enlistan los rubros :-----

3.1. La Unidad de Transparencia deberá encontrarse adscrita preferentemente al Titular del Sujeto Obligado.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, indica que en base al Artículo 38 Fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. y dentro del Manual de Funciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) y en base al Acuerdo 22.8 tomado por el Consejo del IMIP quien es el Órgano Superior de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., y donde se indica que el encargado de la Unidad de Transparencia del IMIP, se encuentra adscrito en el organigrama como jefe del Departamento de Informática y Comunicación dentro de las funciones de dicho manual.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.1 de la presente sesión y al no contar con alguna y en base al tema analizado se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.002: Cumplir con la recomendación del rubro 1.Unidad de Transparencia en el que deberá encontrarse adscrita preferentemente al Titular del Sujeto Obligado, mediante la contestación de dicho rubro indicando que en base al Artículo 38 Fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. y dentro del Manual de Funciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), según Acuerdo 22.8 del Consejo del IMIP, el encargado de la Unidad de Transparencia del IMIP, se encuentra Adscrito en el Organigrama como Jefe del Departamento de Informática y Comunicación.-----

Acta
9

3.2. Tabla de Aplicabilidad.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, menciona que en el rubro 3.2 correspondiente a la Tabla de Aplicabilidad, no se cuenta con observación por parte del ITAIPBC.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.2 de la presente sesión y al no contar con alguna da seguimiento al Orden del Día.

3.3. Reglamento de Transparencia.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, menciona que en el rubro 3.3 correspondiente al Reglamento de Transparencia, no se cuenta con observación por parte del ITAIPBC.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.3. de la presente sesión y al no contar con alguna da seguimiento al Orden del Día.

3.4. Comité de Transparencia

3.4.1. Enviar al instituto copia simple del acta de Instalación o formalización de este comité.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, señala que para dar cumplimiento a la observación de enviar al instituto (ITAIPBC) copia simple de la Instalación o formalización del Comité de transparencia del IMIP (Sujeto Obligado), por ello propone hacer llegar el Acta de Sesión de Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. celebrada el 25 de abril de 2017.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.4.1. de la presente sesión y al no contar con alguna y en base al tema analizado se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.003: Cumplir con la recomendación del rubro 3.4. Comité de Transparencia en el que del IMIP deberá enviar al instituto copia simple del acta de Instalación o formalización del Comité de Transparencia del IMIP.

3.4.2. Llevar un registro de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como un registro de acuerdos, resoluciones y determinaciones que sean tomados por el Comité.

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, señala que para dar cumplimiento a la observación de llevar un registro de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como un registro de acuerdos, resoluciones y determinaciones que sean tomados por el Comité, el IMIP como sujeto obligado deberá de adjuntar la respuesta a la observación en el formato de la Fracción XXXIX.- Actas y resoluciones del Comité de Transparencia del Artículo 81 de las Obligaciones de Transparencia comunes, según la Ley General de Transparencia, así como dar seguimiento a la carga de

P
act
9

dicho archivo en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.4.2. de la presente sesión y al no contar con alguna y en base al tema analizado se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.004: Cumplir con la recomendación del rubro 3.4. Comité de Transparencia en el que del IMIP deberá llevar un registro de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como un registro de acuerdos, resoluciones y determinaciones que sean tomados por el Comité, mediante adjunto a la respuesta a la observación en el formato de la Fracción XXXIX.- Actas y resoluciones del Comité de Transparencia del Artículo 81 de las Obligaciones de Transparencia comunes, según la Ley General de Transparencia, así como dar seguimiento a la carga de dicho archivo en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

3.4.3. Los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí.----
El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, indica que para dar cumplimiento a la observación de los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí, se propone modificar la integración del Comité de Transparencia de la siguiente manera: **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, quien fungirá como integrante del Comité de Transparencia, dichos integrantes deberán sujetarse a lo establecido en las Leyes y Reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública que implique así como a las funciones establecidas en el Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.4.3. de la presente sesión y al no contar con alguna y en base al tema analizado se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.005: Cumplir con la recomendación del rubro 3.4.3. Comité de Transparencia en el que el IMIP deberá sujetarse a la observación correspondiente a: "Los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí", mediante la integración y modificación del Comité de Transparencia, integrado por: **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, quien fungirá como integrante del Comité de Transparencia, mismos que deberán sujetarse a lo establecido en las Leyes y Reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a las funciones establecidas en el Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja



California.-----

3.4.4. Transmitir en vivo sus sesiones y conservarlos en su portal de Internet.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, describe que para dar cumplimiento a la observación del rubro 3.4. Comité de Transparencia en el que del IMIP deberá de transmitir en vivo las sesiones y conservarlos en su portal de Internet y señala que para dar cumplimiento a dicha observación se propone que se habilite una sección de acceso a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia, salvo aquellas en las que se tomen acuerdos de carácter clasificado o restringido misma que dará inicio a partir del día siguiente a la fecha de la firma de la presente acta.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.4.4. de la presente sesión y al no contar con alguna y en base al tema analizado se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.006: Cumplir con la recomendación del rubro 3.4.4. Comité de Transparencia en el que el IMIP como Sujeto Obligado deberá de transmitir en vivo las sesiones y conservarlos en su portal de Internet mediante la creación de la sección de acceso denominada SESIONES en las que se transmitirán en vivo y se conservarán las sesiones del Comité de Transparencia del IMIP, salvo aquellas en las que se tomen acuerdos de carácter clasificado o restringido dicho cumplimiento dará inicio a partir del día siguiente a la fecha de la firma de la presente acta.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, menciona que dentro del dictamen de visita de inspección realizada al Instituto Municipal de Investigación de Ensenada, B.C. por parte de ITAIPBC se encuentra el Rubro 3.5. Portal de Transparencia, en el que se realizaron las siguientes observaciones:-----

3.5. Portal de Transparencia.-----

3.5.1. Adicionar el hipervínculo para realizar una denuncia pública y presentar recursos de revisión.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, describe que para dar cumplimiento a la observación del rubro 3.5. Portal de Transparencia en el que el IMIP debe de adicionar el hipervínculo para realizar una denuncia pública y presentar recursos de revisión dentro del portal de transparencia del IMIP por lo anterior propone que se habilite el hipervínculo señalado.-----

El M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.5.1. de la presente sesión y al no contar con alguna, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.007: Realizar la recomendación del rubro 3.5.1. Portal de Transparencia en el que el IMIP como Sujeto Obligado deberá de Adicionar el hipervínculo para realizar una denuncia pública mediante la leyenda ¿CÓMO PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN? y cómo presentar recursos

9 part 2

de revisión mediante la leyenda ¿CÓMO PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN? en el portal de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, .B.C.-----

3.5.2. Indicar sobre trámites relacionados con derechos de Arco.-----
El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, señala dar cumplimiento a la observación del rubro 3.5. Portal de Transparencia en el que el IMIP debe de indicar sobre trámites relacionados con derechos de Arco dentro del portal de transparencia del IMIP por lo anterior propone que se habilite el hipervínculo señalado.-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 3.5.2. de la presente sesión y al no contar con alguna, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: ----
ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.008: Realizar la recomendación del rubro 3.5.2. Portal de Transparencia en el que el IMIP como Sujeto Obligado deberá de adicionar el hipervínculo para indicar sobre trámites relacionados con derechos de Arco mediante la leyenda DATOS PERSONALES en el portal de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, .B.C.-----

4. ASUNTOS GENERALES-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia del IMIP si existe algún punto que tratar dentro de Asuntos generales, y al no contar con alguna respuesta propone que en base a la visita de inspección realizada el día 02 de agosto de 2017 realizada en las instalaciones del IMIP y al oficio número 01/CP/1113/2017 emitido por el ITAIPBC, se dé cabal seguimiento de acuerdo a los acuerdos tomados en la presente sesión y a las indicaciones, tiempos y formas mencionados en dicho oficio.-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna intervención en el punto 4 de la presente sesión y al no contar con alguna, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia del IMIP la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: ----
ACUERDO CT-IMIP-S.EXTRAORD-01.009: Dar pronunciamiento al oficio número 01/CP/1113/2017 emitido por el ITAIPBC dando seguimiento a las indicaciones, tiempos y formas mencionados en el mismo, dando cabal seguimiento a los acuerdos tomados en la presente sesión.-----

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, da lectura al acta de la presente sesión de extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación de Ensenada, B.C. (IMIP) y solicita al Comité de Transparencia del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna, somete a la aprobación la propuesta del acta y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----



ACUERDO CT-IMIP-01.010: Aprobar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), celebrada el martes 18 de septiembre de 2017.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

El **M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX**, ofrece un agradecimiento a los presentes por su asistencia y participación e indica que siendo las 15:36 horas del día 18 de septiembre de 2017, se da por concluidos los trabajos realizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP).-----



M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FELIX
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Municipal de Investigación
de Ensenada, B.C.



**MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ
ALEJANDRE**
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del Instituto Municipal de
Investigación de Ensenada, B.C.



**M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN
CAZAREZ MENDOZA**
Integrante del Comité de Transparencia
del Instituto Municipal de Investigación
de Ensenada, B.C.